



Circular nº 9/2019

Barcelona, 14 de mayo de 2019

### **DELEGACIÓN COMPETENCIAS DG TRIBUTOS I JOC**

Estimado socio/a y amigo/a:

El 13/5/2019 se publicaron en el DOG de Catalunya nº 7873 las siguientes Resoluciones:

1.- Resolución VEH/1235/2019, de 7 de mayo, de delegación de competencias en diversos órganos del Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda

Mediante esta Resolución se han delegado a la Directora General de Tributos i Joc, Sra. Natàlia Caba, las competencias de:

- a/ **Firma de convenios** sobre materia de tributos y juego, sin contenido económico;
- b/ La **adopción, confirmación y levantamiento de las medidas cautelares**, en procedimientos sancionadores por faltas muy graves, previstas en la Ley sancionadora de Juego. Hasta la fecha la competencia la tenía el Conseller.

2.- Resolución VEH/1236/2019, de 6 de mayo, de delegación de competencias de la persona titular de la Secretaria General en diversos órganos del Departament de la Vicepresidencia i d'Economia i Hisenda

Mediante esta Resolución la Directora General de Tributos i Joc, Sra. Natàlia Caba, tiene la competencia de autorizar la **celebración de rifas, combinaciones aleatorias y tómbolas**, que se hagan **en Barcelona**. Esta competencia la tenía la Secretaria General.

Ambas Resoluciones son efectivas a partir de hoy 14 de mayo de 2019.

Un cordial saludo,

Susana Murciano  
Directora

